FICHA TÉCNICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA E INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Centro de Tecnologias para la Construcción y la Madera | Sedes: Cazucá, Casa La Merced y San Antonio

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, inspección técnica y recarga de extintores portátiles y sobre ruedas satelitales, bajo la unidad de medida por unidad efectivamente inspeccionada, mantenida y/o recargada, para las tres sedes del Centro de Tecnologias para la Construcción y la Maderas, conforme al inventario técnico consolidado y a los grupos diferenciados.

SEDE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA	GRUPO / TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	CANTIDAD (INVENTARIO)	CANT. REQUIERE INSPECCIÓN Y MTTO. PREVENTIVO (ANUAL)	CANT. ESTIMADA RECARGA TÉCNICA	EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICA	PERIODICIDAD PRUEBA HIDROSTÁTICA (NORMA)	NORMA TÉCNICA APLICABLE	OBSERVACIONES / DIFERENCIACIÓN
CASA LA MERCED	• Inspección física y funcional de cada extintor. • Verificación de cilindro, válvula, manómetro, manguera, boquilla, pasador y sello. • Limpieza y mantenimiento del equipo. • Recarga con el agente extintor correspondiente. • Cambio de repuestos o componentes defectuosos, previa autorización. • Verificación de presión, hermeticidad y condiciones de operación. • Instalación y ubicación adecuada de los equipos. • Actualización de etiqueta o tarjeta de mantenimiento. • Identificación de equipos que requieran prueba hidrostática, reparación o reposición	MULTIPROPÓSITO (PQS)	20 Lbs	9	9	9	No aplica	12 años (equipo presión almacenada PQS)	NTC 2885 / NFPA 10	Mantenimiento anual obligatorio independiente del año de recarga.
CASA LA MERCED		CO2	15 Lbs	2	2	2	No aplica	5 años (cilindro CO2 - DOT)	NTC 2885 / NFPA 10	Mantenimiento anual obligatorio independiente del año de recarga.
CASA LA MERCED		SATÉLITE (RODANTE)	150 Lbs	1	1	1	No aplica	Según agente extintor del equipo	NTC 2885 / NFPA 10	Equipo sobre ruedas: requiere procedimiento propio de mantenimiento y transporte, distinto al portátil.
SAN ANTONIO		MULTIPROPÓSITO (PQS)	20 Lbs	6	6	6	No aplica	12 años (equipo presión almacenada PQS)	NTC 2885 / NFPA 10	Mantenimiento anual obligatorio independiente del año de recarga.
SAN ANTONIO		CO2	15 Lbs	2	2	2	No aplica	5 años (cilindro CO2 - DOT)	NTC 2885 / NFPA 10	Mantenimiento anual obligatorio independiente del año de recarga.
CAZUCÁ		MULTIPROPÓSITO (PQS)	5 Lbs	20	20	20	No aplica	12 años (equipo presión almacenada PQS)	NTC 2885 / NFPA 10	Mantenimiento anual obligatorio independiente del año de recarga.
CAZUCÁ		MULTIPROPÓSITO (PQS)	10 Lbs	26	26	26	No aplica	12 años (equipo presión almacenada PQS)	NTC 2885 / NFPA 10	Mantenimiento anual obligatorio independiente del año de recarga.
CAZUCÁ		MULTIPROPÓSITO (PQS)	20 Lbs	92	92	92	No aplica	12 años (equipo presión almacenada PQS)	NTC 2885 / NFPA 10	Mantenimiento anual obligatorio independiente del año de recarga.
CAZUCÁ		CO2	10 Lbs	3	3	3	No aplica	5 años (cilindro CO2 - DOT)	NTC 2885 / NFPA 10	Mantenimiento anual obligatorio independiente del año de recarga.
CAZUCÁ		CO2	15 Lbs	55	55	55	No aplica	5 años (cilindro CO2 - DOT)	NTC 2885 / NFPA 10	Mantenimiento anual obligatorio independiente del año de recarga.
CAZUCÁ		CO2	20 Lbs	4	4	4	No aplica	5 años (cilindro CO2 - DOT)	NTC 2885 / NFPA 10	Mantenimiento anual obligatorio independiente del año de recarga.
CAZUCÁ		AGUA A PRESIÓN	2 1/2 Galones	7	7	7	No aplica	5 años (cilindro presión agua)	NTC 2885 / NFPA 10	Mantenimiento anual obligatorio independiente del año de recarga.
CAZUCÁ		LITIO AVD (Agua + Vermiculita Dispersa)	20 Lbs	2	2	0	No aplica	5 años (según ficha técnica del fabricante) fecha de compra diciembre 2025.	NTC 2885 / NFPA 10; NTC 3808 (SIC)	ITEM ESPECIALIZADO: Requiere inspección y mantenimiento ANUAL como todos los equipos, así no le corresponda recarga ese periodo.
CAZUCÁ		SATÉLITE (RODANTE)	150 Lbs	11	11	11	No aplica	Según agente extintor del equipo	NTC 2885 / NFPA 10	Equipo sobre ruedas: requiere procedimiento propio de mantenimiento y transporte, distinto al portátil.
			TOTAL GENERAL	**240**	**240**	**238**				

• Columna 'Inspección y Mtto. Preventivo': se calcula automáticamente como el 100% del inventario, ya que la normativa exige mantenimiento anual a TODOS los extintores sin excepción, tengan o no recarga programada ese año.

• Normas aplicables (nota general): NTC 2885 / NFPA 10; Resolución 0312 de 2019; Decreto 1072 de 2015; NTC 3808 (Superintendencia de Industria y Comercio); y demás que el área técnica considere pertinentes.

DIRECCIONES DE LAS SEDES

Casa la Merced **Carrera 7 # 34-50 Bogotá**

San Antonio: **Carrera 18A # 2 - 18 Sur Bogotá**

Sede principal Cazuca: **Autopista Sur #4 # 53 - 54, Soacha, Cundinamarca**